



## **JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO**

Reunida con fecha de hoy la Junta Electoral de la Federación Madrileña de Salvamento y Socorrismo ha procedido a la toma de los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de los censos provisionales y de la lista de electores incluidos en más de un censo para su publicación en el Tablón de Anuncios de la FMSS y en su página Web. Los censos se pueden consultar de manera individualizada a través de la aplicación instalada en la web.
2. Recordar a los electores los siguientes plazos electorales:
  - Entre el 25 y el 27 de junio de 2024 (ambos inclusive) está abierto el plazo para presentar reclamaciones contra la convocatoria de elecciones, la composición de la Junta Electoral, el censo electoral provisional y para que los electores incluidos en más de un censo elijan el de su preferencia.
  - Entre el 25 de junio y el 15 de julio de 2024 (ambos inclusive) está abierto el plazo para solicitar el voto por correo.

Madrid, a 24 de junio de 2024

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL

Fdo. Carlos Porro Sánchez